**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las doce horas con quince minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinte.

1. Que con fecha trece de enero de dos mil veinte, se recibió y admitió solicitud de información interpuesta de forma digital, registrada bajo el número **UAIPT No. 0005-2020** ante esta unidad, de parte de  **,** quien se identificó por medio de su Documento único de identidad número:  **,** en la cual requirió la información siguiente: **“Información sobre las Construcciones que ustedes autorizan a fin de realizar proyección de ventas para el año 2020 en cuanto al rubro de cortinas metálicas. Por lo anterior se necesita información como lo son el tipo de construcción y la ubicación de cada una de ellas, vigente y en curso desde el año 2019 en adelante.”**
2. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta al Departamento del Sistema de Información Metropolitano (SIM), a fin de que se pronunciara sobre lo solicitado; al respecto entrega la información en documento adjunto, el cual formará parte integral de la presente resolución y consta de 2 folios, conteniendo el conjunto de permisos favorables resueltos durante el año 2019, con el Nombre del Proyecto, Municipio y las coordenadas que indica la ubicación de cada una de ellas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Se concede** acceso de la información referida, por parte del Departamento del Sistema de Información Metropolitano (SIM) relacionada en el romano II. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información